



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

DECLARA

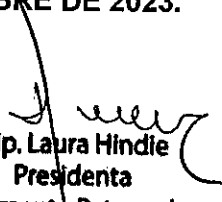
Artículo 1º.- Su beneplácito por la Campaña Nacional por la Alfabetización, impulsada por "Argentinos por la Educación", y la adhesión histórica de pre candidatos a presidente de la Nación y Gobernadores electos y en funciones, que otorga prioridad a las políticas de alfabetización, en consonancia con la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que establece el fortalecimiento de la lectura y la escritura como condición básica para la educación a lo largo de toda la vida.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Educación de la Nación, a los diputados y senadores patagónicos y a los Poderes Ejecutivos de las provincias que componen este Parlamento.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DECLARACIÓN PP 044/2023.-


Dip. Leonardo Paradis
Secretario
Parlamento Patagónico


Dip. Laura Hindie
Presidenta
Parlamento Patagónico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"

1



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Cruz